

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 21

**ACTA No. 003**

GENERALIDADES		
Fecha: 3 de marzo de 2020	Hora: 08:41 a.m.	Lugar: Salón Eustorgio Colmenares – Gobernación de Norte de Santander

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Silvano Serrano Guerrero	Presidente
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Armando Enrique Monsalve Vásquez	Representante del Presidente de la República
Doctora Adriana María López Jamboos	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	Rol

SECRETARIO	
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Señor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Señor Jhon Arvery Arenas	Director Sistema de Gestión de la Calidad
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Señor Henry Murillo	Director Oficina de Pagaduría y Tesorería
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica

AGENDA
1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación de actas
3.1. Acta No. 001 del 31 de enero del 2020
3.2. Acta No. 002 del 18 de febrero del 2020

9

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	2 de 21

4. Planeación de la Universidad de Pamplona frente a la cuarta revolución industrial (Director Oficina de Planeación)
5. Informe de Rectoría
6. Socialización Metodología Construcción del Plan de Desarrollo (Director Oficina de Planeación y Director SIG)
7. Presentación Socialización del Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2019 (Director Oficina de Planeación)
8. Propuesta Agenda Estratégica
9. Aprobación de Acuerdos
  - 9.1. Por el cual se delega una función en el Rector
  - 9.2. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JACIPT ALEXANDER RAMÓN VALENCIA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular
  - 9.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora DORIS VANEGAS VANEGAS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular
  - 9.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JAIRO SAMUEL BECERRA RIAÑO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular
10. Correspondencia
  - 10.1. Informe solicitud Cámara de Comercio de Pamplona (Director Oficina Jurídica)
11. Propositiones y Varios

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum
 

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a los asistentes y verifica el quórum, informando al Presidente que se encuentra quórum para deliberar.

Mediante Resolución 002865 del 27 de febrero de 2020 del Ministerio de Educación Nacional delegaron a la Doctora Adriana María López Jamboos debido a que por el cambio de fecha de la sesión la Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz no puede asistir.

El Presidente extiende un saludo especial al Representante del Presidente de la República, a la Delegada de la Ministra de Educación y demás consejeros.
2. Aprobación orden del día
 

El Secretario da lectura al orden del día.

El Presidente somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.
3. Aprobación de actas
  - 3.1. Acta No. 001 del 31 de enero del 2020
 

Aprobada, se abstiene de votar el Representante del Presidente de la República y la Delegada de la Ministra de Educación Nacional debido a que no asistieron a la sesión.

A

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	3 de 21

3.2. Acta No. 002 del 18 de febrero del 2020  
Aprobada con la abstención de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, por cuanto no participó en la sesión mencionada.

**4. Planeación de la Universidad de Pamplona frente a la cuarta revolución industrial**

4.1. El Representante del Presidente de la República, da inicio a su presentación “La Cuarta Revolución Industrial – 4RI- y las Instituciones de Educación Superior” contenida en el **Anexo No. 1.**

La idea de la intervención es traer una serie de situaciones que se están viendo en el mundo, no solamente en Colombia frente a la IV Revolución Industrial y básicamente generalizar para las Instituciones de Educación Superior.

- 4.1.1. Riesgos, alertas, amenazas y oportunidades de la 4RI en las IES
- 4.1.2. El impacto de la Inteligencia Artificial en la universidad
- 4.1.3. Aspectos a repensar en la universidad
- 4.1.4. Buenas prácticas en algunas universidades sobre la implementación de la 4RI
- 4.1.5. 2030 y la universidad
- 4.1.6. Rol de los docentes en la 4RI

El Representante del Presidente de la República menciona para terminar que se debe ser consiente de entrar a la IV Revolución Industrial y trazar una hoja de ruta para lo que va ser la transformación digital en la Universidad de Pamplona. Como consejo no se debe solo escuchar lo que se informa y aprobar acuerdos, sino se debe aportar en la proyección de la universidad para que siga siendo la mejor del departamento.

El Representante de los Docentes menciona que es muy interesante el tema abordado y en la universidad existen algunas iniciativas específicas, particulares para abordar el tema de la IV Revolución Industrial. La parte inicial que se está realizando particularmente en el programa de ingeniería mecánica es el diseño curricular para afrontar la IV Revolución Industrial, pero también es cierto que abordar estos retos de la IV Revolución Industrial requieren de infraestructura y dinero y en la institución no es algo que sobre, y es allí donde se encuentra el reto, como abordar la IV Revolución Industrial con los recursos que se tienen, el cual es principalmente humano y algo físico como software. Llama la atención a la universidad y particularmente a la Vicerrectoría Académica que desde los Comités Curriculares se reconozca la IV Revolución Industrial y se tenga en cuenta como se aplica en las reformas curriculares que se están realizando dentro del proceso de renovación curricular.

El Representante del Presidente de la República muestra un artículo donde una institución de educación superior se encuentra a la vanguardia como es la Universidad de Medellín en cada uno de sus contextos. Sugiere que es establezca un Comité de Hoja de Ruta que diseñe un proyecto de la hoja de ruta para abordar este tema y tener claro hacia donde se encamina la universidad.

El Representante de las Autoridades Académicas felicita al Representante del Presidente de la República por su presentación. El señor Rector el año pasado lo delegó a participar en una reunión de rectores en la Universidad Industrial Santander en la ciudad de Bucaramanga y entre todos los rectores se tocó un punto muy importante que el Ministerio de Educación en varios talleres en los que participó por delegación de rector, se tocó la parte social y de conocimiento. Hay estudios que mencionan que todo lo que está en la red no es conocimiento benigno. El desarrollo tecnológico está presente pero se abordó que virtualidad genera problemas sociales de comportamiento en los estudiantes, atado a este proceso como lo decía el Representante del Presidente de la República mientras la tecnología viaja a la velocidad de la luz, el comportamiento de la

9

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	4 de 21

sociedad no va al ritmo de lo que dicta tecnología, entonces, ese elemento es importante para que la transformación y la universidad se complementen. Además se hablaba de la brecha generacional, como un profesor que tiene unos ideales y unos comportamientos podría transmitir ese conocimiento a esos jóvenes. En resumen, a esta velocidad de la tecnología, está, que si no se crea el componente social para ser más eficiente la transformación y la retroalimentación en el conocimiento que al fin al cabo calibra ese conocimiento que adquiere para el desarrollo de las personas y la sociedad.

El Representante de los Exrectores felicita al Representante del Presidente de la República no tanto por el tipo contenido sino por abrir la puerta para que se genere un diálogo. El hecho de que algunas universidades se conviertan en un modelo no tienen la última palabra. La universidad se encuentra en ese proceso y todas las universidades deben repensarse y le preocupa que se tiene terror al encontrarse ante lo que produce la tecnología. Es más amigable cuando se encuentra una máquina con alguien que ayude a manejarla quien se convierte en un mediador.

Desea que se suscite en algo, le parece muy importante lo expuesto y que se generen diálogos donde también se detenga a pensar el aspecto humano de la institución, donde el fin de la universidad no es construir robots sino la universidad está para formar seres humanos que preste al conjunto de las empresas un servicio eficaz a la sociedad. Se hace un llamado que desde la Universidad de Pamplona se realice una interrelación, una armonía entre los avances tecnológicos con el desarrollo humano.

El Presidente menciona que desea realizar un aporte frente a la presentación del Representante de la República. Resalta la importancia que los miembros del Consejo Superior sean proactivos frente a la labor y competencia. Efectivamente una de muchas de las funciones que se tiene como miembros es venir a revisar los temas administrativos, presupuestales, financieros, que son funciones ordinarias, pero estas funciones que tienen que ver con el desarrollo propio de la institución va más allá y son las que realmente le dan sentido a la existencia de un cuerpo colegiado. Parte su intervención para menciona que no es gratuita la presencia del gobierno, del sector productivo, de la comunidad interna de la institución (estudiantes, egresados, docentes, exrectores, autoridades académicas), porque tiene una razón de ser y es que esta comunidad académica que la integra los consejeros pueda ser construida de manera colectiva.

Ese concepto de trabajar en equipo que ha venido planteando, parte precisamente del concepto de la construcción del desarrollo de un territorio no es solo del estado, ni del sector productivo, ni de la academia, es una interrelación permanente entre todos los actores. En buen momento se trajo a colación este tema y desea particularizar algo, lo primero que se tiene que hacer es entender que se hace parte de un territorio, que como institución pertenece a un ecosistema territorial que va más allá de la razón simple de tener una sede en un municipio o en una ciudad o extensiones como efectivamente las tiene la universidad.

La Universidad de Pamplona debe entender que dejó de ser hace mucho rato la universidad del municipio de Pamplona para que desde el momento en que las fronteras físicas dejaron de existir, convertirse en una universidad del mundo que es muy importante entenderlo, a veces a la ciudadanía le es difícil entender eso porque hay un arraigo cultural, histórico, patrimonial de lo que significa la universidad, sin embargo, si se logra entender que se hace parte de un territorio llamado Norte de Santander y que la existencia de una universidad regional recobra fundamento y razón de ser cuando se entiende que debe ser la academia la que de manera internacional logra responder a las necesidades de este territorio de manera primaria, por lo tanto, cualquier planteamiento estratégico y prospectivo que se desee darle a la universidad debe estar soportado sobre un enfoque de desarrollo económico, social y humano ya que la razón de ser de la existencia es el ser humano.

9



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

5 de 21

Cualquier apuesta que quiera definir la institución desde su razón de ser debe responder a lo que quiere ser el territorio en un futuro, hay muchas mega tendencias que son las que están marcando el camino del desarrollo de las instituciones del mundo, una de ellas es el tema tecnológico, la revolución industrial, la inteligencia artificial, pero no por eso debe ser entonces el eje estructural del desarrollo si así lo define el territorio, no la universidad, la universidad es un actor dentro del territorio, es coadyuvante en ese modelo de desarrollo territorial. Sólo cuando se entienda que no se está solo y que el desarrollo y esto lo hace para adelantarse un poco a uno de los puntos que está en el orden del día. Se escuchaba que dentro de los planteamientos que realiza no solo como gobernador sino que desde hace mucho tiempo viene hablando de estos temas y de la importancia de como la tecnología, la innovación, la ciencia y el desarrollo tecnológico debe ser el soporte del desarrollo de Norte de Santander, pero eso es un planteamiento, lo que se está tratando de hacer es primero, sensibilizar a la ciudadanía, los actores de Norte de Santander para poder definir si realmente es a lo que se apuesta y que bueno que se toca y se coloca de ejemplo a la Universidad de Medellín, porque el territorio de Antioquia y de Medellín tomó la decisión como apuesta prospectiva del futuro que estos elementos eran sus elementos estructurales de desarrollo. Si se le pregunta a Norte de Santander en qué está pensando, seguramente se están pensando en muchas cosas, pero no se tiene claro cuál debe ser la hoja de ruta prospectiva al 2.050.

El Presidente le menciona al Representante del Presidente y a los demás miembros del Consejo Superior Universitario, que se está haciendo una apuesta para construir un elemento de desarrollo a 30 años donde no lo puede hacer solo el sector gobierno, ni lo hace solo el sector privado, la academia debe jugar un papel importante en la construcción de esos elementos de talento humano, de investigación, de ciencia, de tecnología, de cubrimiento para que ayude aportar los elementos necesarios de construir la visión que se quiere tener en el departamento.

Medellín tomó una decisión de trabajar otros temas de innovación, por eso es que todos sus actores tienen claro el papel y están jugando en ese ecosistema y en eso comparte la postura del Representante de los Exrectores cuando dice que no porque las universidades han logrado avanzar y triunfar se debe hacer lo mismo, debe corresponder a una vocación y a una apuesta del territorio. A veces se tiene la costumbre de que todo se debe copiar, porque lo están haciendo bien es importante conocerlo.

El Presidente menciona que acaba de tener una experiencia exitosa de visitar Barcelona junto con el señor Rector y Director de Interacción Social donde fue muy placentero poder encontrar que los planteamientos que ha realizado hoy son exitosos en una ciudad como Barcelona. Ha venido hablando del Distrito de la Innovación y del Emprendimiento de Norte de Santander como estrategia, y allá se tiene, es el mejor ejemplo de cómo lograron que una zona industrial obsoleta la trasladaran a las afueras de la ciudad y esa infraestructura física la convirtieron en una apuesta de desarrollo para la ciudad con unos avances importantísimos en todos estos temas de la revolución industrial. Pero fue una apuesta de territorio, una apuesta de ciudad, por lo tanto, cualquier transformación, cualquier apuesta que haga la Universidad de Pamplona, no solamente la universidad sino las demás instituciones como la UFPS y el ISER deben corresponder a una apuesta del territorio. Así lo definió y lo han definido muchos otros territorios no solo en el país sino en el mundo, Santander logró definir su foco, Medellín igualmente, Bogotá por sus mismas connotaciones de ser la capital del país tiene unas apuestas, Cali y cualquiera de las otras ciudades, Barranquilla logro definir su foco y sobre este foco se logra entender que todos deben estar alrededor de ese fin.

El Representante del Presidente de la República menciona que con antecesores del señor Gobernador siempre ha tenido la oportunidad de decirles que el mejor aporte que le puede hacer cualquier ente territorial a sus universidades es que las reciban y lamentablemente los Gobernadores no acuden a los Consejos Superiores y envían

2



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	6 de 21

diferentes delegados que no tienen la memoria institucional. Alaba mucho la presencia del Presidente y según a lo expresado hay un escenario que es importante, se debe adaptar la universidad obviamente al medio donde se está. La Gobernación está en vía de un Plan de Desarrollo, que bueno que este Plan de Desarrollo de entes territoriales y del departamento puedan vincular estrechamente el futuro del departamento íntimamente de la mano del futuro de sus universidades. Se tienen dos universidades muy grandes en el departamento, sin embargo, han sido totalmente subutilizadas. Debido a las carencias de los entes territoriales deberían entender que las universidades pueden ser sus mejores socios en su gestión, mejorarían muchas cosas. Invita a que revise el Plan de Desarrollo del departamento que va a implementar y así mismo los municipios a que vinculen las universidades públicas de la región y seguramente van a encontrar el apoyo que necesitan para que su gestión sea lo que los nortesantandereanos desean.

El Presidente desea recordar algo que es muy importante, tuvo la oportunidad de presidir cinco años el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, no solo este sino la Universidad Francisco de Paula Santander en calidad de delegado del Gobernador y aspiró que ellos no se hayan equivocado cuando me delegaron y considera que cumplió una tarea con mucho compromiso, con mucho amor y también con mucha seriedad y con mucho apoyo porque hay algo que quiere resaltar y lo ha dejado claro, por algo la ley dio una posibilidad al Gobernador de Norte de Santander de presidir el Consejo Superior Universitario, no es gratuito, no es un regalo, el Gobernador debe ser el líder del territorio, es el concepto que maneja y su presencia va ser precisamente para lograr articular el desarrollo del departamento y que la universidad sea un instrumento, un actor importante, esa es su postura, la que acaba de mencionar en los dos Consejos Superiores y en la Junta Directiva del ISER. Considera que más que una invitación es una responsabilidad que se tiene y se está haciendo. El Plan de Desarrollo tiene una dificultad de carácter legal y es que la planeación la volvieron de corto plazo en el país colocándola a cuatro años y lo que se desea es construir un elemento, un hilo conductor del desarrollo a 30 años que es la visión prospectiva de Norte de Santander 2.050 y si se logra construir ese hilo conductor, se va tener un elemento que sea una unión independientemente del partido político porque se va a tener un hilo conductor de desarrollo. Lo más importante de todo es que se logre encontrar ese foco sobre el cual se va a conectar para sacar adelante el departamento y que todos se comprometan, eso ya hizo Barranquilla, Santander, Medellín Cal, hace mucho rato Bogotá y esa es la apuesta que se tiene con el nuevo alcalde de Cúcuta. Acabó de terminar una reunión con el Director de la Cámara de Comercio de Cúcuta para sacar adelante un proyecto en el cual la universidad debe participar y se le insistió en que los estudios y diseños del proyecto lo realizara gente de Cúcuta y si no se cree en la gente nuestra estamos completamente vaciados y es el tema del Centro de Convenciones del Área Metropolitana de Cúcuta. Para poder avanzar un poco en esto, lo ha manifestado y es de su interés presidir los Consejo Superiores, sabe la responsabilidad inmensa que tiene como Gobernador, seguramente en algún momento no podrá estar pero en la gran mayoría lo va hacer. Desea y ha sido enfático en la articulación y respaldo como gobierno nacional para que las políticas que están consiguadas en el Plan de Desarrollo y los deseos y las aspiraciones del señor Presidente queden de manera articulada con el territorio.

### 5. Informe de Rectoría

El señor Rector da inicio a su presentación contenida en el Anexo No. 2.

#### 5.1. Alianzas Estratégicas

Video donde se presenta un saludo de la doctora María José Figueras Salvat rectora de la Universitat Rovira i Virgili (URV)

#### 5.2. Indicadores Misionales



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 7 de 21

**5.2.1. Academia**

5.2.1.1. Autoevaluación y Acreditación

5.2.1.2. Procesos académicos

5.2.1.3. Aspirantes - concurso público de méritos

**5.2.2. Investigación**

5.2.2.1. Jornadas de socialización por facultades

5.2.2.2. Ranking ART-SAPIENS

5.2.2.3. Intercambio científico 2020

5.2.2.4. Patentes postuladas 2020

**5.2.3. Interacción Social**

5.2.3.1. Alianzas estratégicas

Propuesta de Formación Doctoral

Propuesta convenios doble titulación (En programas de posgrado)

Becas Doctorales (Becas con estancia permanente)

Encuentro de Rectores ARCA 2020

La institución participará como miembro de la Junta Directiva y así mismo se liderará el Nodo de Latinoamérica con sede en Colombia para realizar futuros encuentros de rectores. En el mes de abril, la institución será la sede del Concilio de Rectores Internacionales en Colombia participando cinco países como Argentina, Perú, Brazil, Ecuador y Costa Rica.

5.2.3.2. Movilidades internacionales

5.2.3.3. Extensión y trabajo social

**5.3. Administrativa y Financiera**

El Vicerrector Administrativo y Financiero realiza la presentación, informado que va a mostrar el cierre del presupuesto de la vigencia 2019 el cual preparado con el apoyo del Director de Contabilidad y Presupuesto y el Director de Pagaduría y Tesorería.

5.3.1. Presupuesto de Ingresos

5.3.2. Presupuesto de Gastos

5.3.3. Cierre Presupuestal vigencia 2019

5.3.4. Gastos cese de actividades 2018-2

5.3.5. Respaldo cuentas por pagar

El Presidente interviene mencionando que desea llamar la atención en algo. Considera muy importante el tema que se está presentando, el cual no se registró en el orden del día, por lo tanto, le toma por sorpresa que se esté presentando ya que el cierre de vigencia es una de las actividades más importantes y debe quedar consignado como un punto específico en el orden del día, no solo el cierre de vigencia desde el punto de vista presupuestal sino el tema financiero. De hecho cuando mira los soportes de la convocatoria no se tiene esa información, por lo tanto, desde su punto de vista considera que primero esa información debió ser allegada, si se allegó ofrece excusas pero no tiene la información.

El Presidente menciona que tiene algunas observaciones sobre el tema presupuestal que le parece importante, antes de que pase esto debe ser discutido no ha manera de presentación de informe del señor Rector sino como un punto específico dentro del orden del día. No tiene claro si ese es el punto o en algún momento en otra sesión se va abordar antes que termine el mes de marzo o es a nivel informativo simplemente señor Rector.

El señor Rector informa al Presidente y demás miembros que en esta presentación se encuentra incluido dentro del informe de rectoría, presentando el balance financiero en una componente en cada presentación mes a mes y el mes pasado esto fue lo que se

*a*



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 8 de 21

hizo.

El Presidente pregunta si se va a realizar una sesión para poder analizar todo el tema presupuestal, financiero y contable.

El señor Rector menciona que no lo contemplaba de esa manera pero ya que se tiene la solicitud por parte del Presidente se puede realizar.

El Presidente solicita se proyecte la diapositiva en el tema presupuestal, percibe algo que le parece un poco delicado debido a que comprometieron más de lo que recaudaron. Cuando se presenta que hay un déficit de ocho mil millones de pesos en los compromisos a pesar de que más adelante presentan una fórmula para resolver este año esta situación, si es importante que todo este desagregue de rubros gruesos se pueda conocer para ver realmente lo que generaron esos sucesos. Según su entender el ejercicio presupuestal lo están ligando a una situación particular que se presentó como es el cese de actividades.

El valor no recaudado de recursos propios, transferencias, ventas de servicios, convenios y contratos, sería bueno conocer cada uno de estos como se desagrega. Cuánto corresponde a recursos propios, cuánto corresponde a transferencias, cuánto corresponde a venta de servicios, cuánto corresponde a convenios y contratos para saber si realmente la fórmula que están presentado para resolver ese déficit corresponde a ese menor valor recaudado. Simplemente hace la observación y considera resaltar muy importante que el señor Rector informe a manera general la situación financiera y administrativa pero considera que en alguna de las sesiones, así sea extraordinaria señor Rector solo se revise el tema presupuestal, el estado de la deuda que es importante y las proyecciones presupuestales para esta vigencia.

El señor Rector sugiere agendar una sesión extraordinaria presencial máximo en un espacio de dos semanas.

El Presidente pregunta que si de los ocho mil millones cinco mil corresponden a venta de servicios educativos. El Vicerrector Administrativo y Financiero lo afirma.

El Presidente menciona que si se revisa cuanto puede ser de esos recursos por ventas de recursos educativos con su desagregado. Menciona que le quedan muchas dudas y si es pertinente hablar en este momento. De recursos de capital, estaba programado cuatro mil quinientos millones y le adicionaron treinta mil millones, seguramente alguno de los miembros sabe a que corresponde pero él no la conoce, si se pudiera explicar, por ejemplo, por qué se adiciona este valor a recursos de capital y a qué rubro específico de recursos de capital corresponde.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto informa que la mayoría de los dineros no recaudados son por fuentes de financiación de recursos propios, como se puede ver aproximadamente seis mil millones tiene que ver con servicios educativos que corresponde a matrículas pregrado y postgrado, validaciones. Allí históricamente siempre el comportamiento ha sido que del 100% que se presupuesta en venta de servicios educativos entre el 80% a 85% viene siendo el recaudo anual. Cuando se mira el otro grande capítulo que es Recursos de Capital, en este se incorpora todo lo que es cuentas por cobrar y recursos del balance y lo que tiene que ver con superávit, por ejemplo, convenios cuando quedan con cuentas bancarias es allí donde se incorporan.

El Presidente menciona que el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto informa que programó cuatro mil quinientos millones, se adicionan treinta mil millones, para un total presupuestado de treinta y cinco mil. El recaudo efectivo fue de trece mil cuatrocientos ochenta y ocho millones. Es decir, considera que es importante tener el desagregue de cada uno de los rubros para poder hacer la confrontación de la

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	9 de 21

información. Sabe que no es el momento, que no tienen la información y seguramente la idea es que todos los miembros puedan contar con la información para poder hacer un mejor análisis de la misma. Lo expuesto es un tema que le preocupa que no se ve reflejado en el cierre porque algo debe ocurrir con los veintiún mil millones que no se recaudaron. ¿Qué iban a financiar esos veintiún mil millones en el gasto? El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto mencionó que son cuentas por pagar, reservas presupuestales y no sabe que otro componente hace parte del recurso de capital.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto informa que como se mencionó al inicio la institución con cargo al presupuesto 2019 no se tenían los recursos para culminar 2018-II y era algo a lo que se debía dar continuidad de enero a marzo, por lo tanto, se empezó a ejecutar con presupuesto 2019, como al honorable consejo se le informó en el debido momento que eso debía hacerse en esa situación. Cuando se da inicio al primer semestre de 2019 se pudo ir respaldando con cargo del presupuesto de 2019 pero para segundo semestre de 2019 se empezó a ver la necesidad del recurso, la estrategia fue mirar todas aquellas cuentas por cobrar con probabilidades altas de recuperación y se incorporaron para poder respaldar la nómina de docentes tiempo completo ocasional y horas cátedra y no parar un ningún momento la función misional que es formar los estudiantes. De esa incorporación que se realizó grande alrededor de once mil millones de pesos el Ministerio de Educación Nacional garantizó cuatro mil trescientos millones. La estrategia fue hacer una sustitución de fuente, más no de recursos, se sustituyó la fuente de transferencia que el MEN envía por la fuente de cartera que estaba respaldando las nóminas de los docentes tiempo completo ocasional y hora cátedra, esa fue la estrategia y por eso ese monto es bastante alto y por eso no se ve el recaudo de efectivo de ese dinero porque fue la estrategia que se utilizó como universidad previendo que no se podía esperar y que se tenía andando más de cinco calendarios académicos y así poder culminar la vigencia 2019.

El Presidente manifiesta que entiende lo expuesto y no desea entrar en precisiones. Prefiere que les compartieran la información para poder tener un mejor detalle y poder complementar la misma y poder dar unas apreciaciones más racionales a la información que se está presentando.

El señor Rector propone que se realice una sesión extraordinaria el viernes 13 de marzo.

El Presidente menciona que si la agenda para la próxima sesión ordinaria no es tan abultada se puede incluir el punto y se haga llegar la información y así evitar realizar dos sesiones. Es un tema muy importante de los Consejos Superiores de inicio de año, igualmente puede darse en la sesión ordinaria del Jueves 26 de marzo.

El señor Rector menciona que se suspende la presentación de la parte financiera y se estará enviando el informe respectivo y en la próxima sesión se agendaría como un punto del orden del día.

#### **5.4. Rectoría Avanza**

Interviene el Representante de los Docentes manifestando que en atención a las comisiones aprobadas en la sesión anterior al señor Rector para España y Panamá, esa es la labor del señor Rector en celebrar convenios internacionales que empoderan el sistema en la Universidad de Pamplona y lo felicita por los convenios que se celebraron en España.

En cuanto a la propuesta de formación doctoral se debe tener en cuenta las experiencias adquiridas y no cometer los errores que se cometieron en el pasado cuando se hizo el Plan Doctorando. En aquella oportunidad el Plan Doctorando las experiencias exitosas fueron muy grandes y se puede volver a tener este plan de formación para los profesores. Sugiere que el Plan Doctorando se dirija a profesores de planta y no



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 10 de 21

ocasionales porque las experiencias es que a muchas de esas personas se les invirtió esos recursos fue perdida.

Es importante que dentro de la diversidad que debe tener la universidad es muy importante tener la formación doctoral de los profesores en la Universidad de Pamplona y no se puede de que todos los profesores sean formados en una misma universidad porque eso traería problemas de diversidad de criterios, por ello se debería pensar en buscar otras alternativas de ese Plan Doctorando en otras universidades que permitan enriquecer la academia en la Universidad de Pamplona. Estas estrategias son buenas pero también es cierto que la institución no cuenta con los suficientes recursos para solventar el Plan Doctorando, por lo tanto, llama la atención al señor Rector y al señor Gobernador para que ayuden en la búsqueda de esos recursos ya que si el docente se va a capacitarse se necesita cubrir esa vacante y necesariamente debe haber una fuente de financiación. De la manera más atenta le solicita al señor Gobernador la ayuda en la búsqueda de esos recursos para poder financiar el proyecto del Plan Doctorando que propone el señor Rector, si bien es cierto que se cuenta con unas becas y si bien es cierto que se aplican a profesores de planta además de cubrir su salario se debe cubrir su vacante y es importante gestionar los recursos.

En cuanto al informe financiero, se une a las palabras del señor Gobernador. Un cierre presupuestal no es para hacerlo en una presentación a manera de diapositivas, se requiere de una análisis y solo con la presentación quedó muy preocupado, no pudo estudiar bien las cifras, por lo tanto, se debe enviar los informes con antelación el cual no fue enviado y son cifras que requieren de mucho detalle y de un análisis serio para poder estudiarlo. Reitera que quedó muy preocupado por las cifras presentadas.

El Presidente considera que por ahora con todo el respeto se dirige al Representante de los Docentes manifestando que no se debe tener mayor preocupación por dos hechos, uno, porque dentro de la misma administración está previendo un mecanismo para sortear ese posible déficit que lo ve muy claro. Solo la circunstancia que quiso dejar presente es que a veces y lo dice con conocimiento de causa, se utilizan circunstancias para generar informaciones que no corresponden. Lo que no desea es que ahora se salga a decir que la universidad está deficitaria porque eso le causa daño a la institución. Considera que hace bien el rector en informar y esto también debe hacerlo pero prefiere esperar a que se entregue toda la información para que haya una mejor conclusión del tema presupuestal. Realiza esa observación porque es importante que no se salga con conclusiones aún hasta tanto no se entregue de manera definitiva la información.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que frente a este tema quisiera aportar un elemento dentro de este dialogo y es que muchos de los consejeros han hecho un seguimiento a todo el proceso, está de acuerdo que el tema se trate en una sesión del Consejo Superior y agradecería se eviten las sesiones extraordinarias para beneficio y cumplimiento del quorum. Efectivamente muchos de los presentes no han hecho comentarios porque en el seguimiento que se ha realizado durante el año se han visto todas esas acciones

El Representante de las Autoridades Académicas felicita a la Vicerrectora Académica y al Vicerrector Administrativo y Financiero, porque, esta es una de las universidades que va en línea gracias al esfuerzo realizado. En la época del paro con el Gobernador anterior y con el acompañamiento de los consejeros se realizó hasta lo máximo para poder cumplimiento al calendario académico, eso generó unas consecuencias por ello, la parte financiera tiene la metodología de lo que se hizo para cubrir ese déficit con el claro objetivo de la manera de poder mantener y consolidar la universidad. El que se presente un déficit no es preocupante porque se tienen un ingresos y la universidad tiene la posibilidad de buscar recursos para cubrir el déficit y lo más importante que hizo el Consejo Superior en ese momento, fue buscar la manera de hacerla sustentable que es lo más importante y se hizo un esfuerzo para ir con los calendarios al día.

V



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	11 de 21

**6. Socialización Metodología Construcción del Plan de Desarrollo**

El Director de la Oficina de Planeación, da inicio a su presentación contenida en el **Anexo No. 3.**

- 6.1. Estructura del Plan de Desarrollo
- 6.2. Pilares propuestas
- 6.3. Fase de elaboración
- 6.4. Fase de preparación
- 6.5. Fase de diagnóstico
- 6.6. Fase de formulación estratégica
- 6.7. Fase de seguimiento

El Representante del Presidente de la República menciona que realmente no encuentra dentro de la elaboración del Plan de Desarrollo un componente de los que se ha hablado que es fundamental y es que la universidad se integre con la región y con la empresa. Puede ser que el representante de la empresa esté en el Consejo Superior, que sería obviamente el representante del sector productivo. Considera que siendo coherentes con lo que se desea sin duda alguna en la elaboración del Plan de Desarrollo debe haber un elemento que es fundamental que son los representantes del sector empresarial de la región, es decir, para empezar a ser coherentes y si realmente se está buscando una solución a los problemas, la conformación de ese comité es muy interno y obviamente como es interno todo va a salir bien pero lo que se desea es ser coherente con lo que se requiere a futuro, que comulgue realmente con la problemática de la región, sea realmente pertinente y se necesita que el sector empresarial tenga no una sino una mayor representación y que su intervención y participación se vea reflejado en el Plan de Desarrollo.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que es una socialización y no tiene inconveniente incluir en las mesas este nuevo actor como es el sector productivo y colocar unas tres mesas dentro de la parte de la formulación estratégica como en la parte de diagnóstico.

El Representante del Presidente de la República menciona que el Plan de Desarrollo tenga una articulación con el Plan de Desarrollo Departamental ya que es importante y fundamental.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que inicialmente dentro de los documentos básicos con los que se cuenta es el Plan de Desarrollo Departamental, no se registró en la presentación porque no se encuentra aprobado pero se coloca como un documento de discusión, se tiene en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional, la universidad en el 2030, por lo tanto, dentro de la parte metodológica se está tomando estos documentos de referencia.

El Representante de los Exrectores menciona que hay una cosa muy clara y es que la Universidad de Pamplona no debe estar a espaldas de la comunidad y es esta, la que debe decidir cuál es el destino de la universidad, eso es claro, con el enfoque territorial. Se lanza una responsabilidad en una función misional de la universidad hacia la comunidad. No se puede empezar a incluir cada gremio porque sería un comité demasiado grande.

La universidad tiene un proceso misional que es la investigación y es allí donde se debe ampliar la función o cumplir las que tienen dispuestas para ir hasta las comunidades hacer los diagnóstico y preguntar qué es lo que desea y comenzar a introducirlos en un proceso misional como es la docencia para que luego a través del tercer proceso misional que es la interacción social le lleve los productos a las comunidades.

g



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 12 de 21

Le parece importante lo que mencionó el Representante del Presidente de la República porque llama la atención de que la universidad tiene en este Plan de Desarrollo una razón de ser si se le consulta a los interesados y este es el llamado que hace el Presidente en su intervención.

El señor Rector, considera que el aporte que hace el Representante del Presidente de la República es muy pertinente.

El pilar 3 que es la Interacción Regional de la Universidad es la frontera para poder buscar ese socio común que ayuda a complementar lo que es la universidad desde la academia y a veces se sufre del mal académico donde como profesores se llega a creer que se tiene el saber absoluto y la verdad final, pero se necesita ese elemento complementario del sector empresa e industria, más desde el enfoque del sector de crecimiento, considera que hacia allá no se puede desvirtuar en ese ejercicio. Pensar en cómo la universidad se complementa y se nutre dentro del ejercicio, por alguna razón la universidad hace parte de todos estos espacios que se presentan y es precisamente porque la visión de la academia nutre esos espacios de desarrollo socioeconómicos y considera que tiene la frontera del ejercicio. Se está construyendo todo un protocolo en el ejercicio de unos estándares, hoy se están organizando esas primeras piedras y bienvenidas las ideas que se tendrán en cuenta para fortalecer este ejercicio.

El Presidente se disculpa por retirarse de la sesión pero le era indispensable atender los medios de comunicación. Le preocupa la presentación y no la puede cuestionar técnicamente. Siente que hace falta entender que la universidad no son cuatro paredes en Pamplona. La razón de ser de cualquier institución no es otra cosa que la ciudadanía y la comunidad.

Ve la propuesta para formular un Plan de Desarrollo al interior de la universidad, no pensando en la ciudadanía, no pensando en el territorio, con el mayor respeto lo menciona, pretender decir que los únicos grupos de interés son los docentes, estudiantes, administrativos y los consejos, esa es una planeación hacia adentro, se está todavía en ese proceso de planeación cuando no se entiende que la razón de ser de la universidad es la ciudadanía, es el territorio, es la comunidad. La razón de que haya unos programas académicos es precisamente lograr que ese talento humano del territorio adquiera las competencias necesarias para crecer desde el punto de vista humano, desde el punto de vista económico, en cómo contribuye un programa y por estar pensando de esa manera es que se encuentran programas académicos que no tienen ningún tipo de pertinencia con lo que está pensando el territorio. Pide perdón por hablar con esa vehemencia pero lo hace con respeto pero también con el compromiso que tiene de presidir el Consejo Superior Universitario, de esa manera lo están pensando sino las investigaciones van a ser un espacio para llenar el ego de algunas personas. Para que se desean doctores si los productos de investigación no le van a resolver los problemas principalmente a la gente de la provincia de Pamplona o de Norte de Santander, por ejemplo o que de alguna manera o en alguna circunstancia ayudara a resolver un problema del mundo y de la humanidad.

El único eje que ve correspondiente y eso lo comparte con el señor Rector, es que ese anillo articulador de interacción regional con la universidad, programas de bienestar corresponde a desarrollos internos, administrativos; la eficiencia administrativa y financiera son temas internos; ese desarrollo tecnológico es qué, es un desarrollo tecnológico interno de la universidad o cómo logramos que la universidad se conecte con el mundo a través del planteamiento inicial que realizó el Representante del Presidente de la República. Considera con todo respeto que se desea una universidad, una academia que esté integrada, por ejemplo, como no se pretende sentarse con la Comisión Regional de Competitividad, preguntarle a esta comisión qué están pensando, qué esperan de la Universidad de Pamplona en los próximos diez años. Cómo no van a interactuar con los alcaldes del departamento que es la institucionalidad y lo dice con



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 13 de 21

todo el respeto.

En el día de mañana, por ejemplo, va a tener una reunión con el sector productivo de la región y aprovecha para mencionar que en los dos últimos meses ha participado en cualquier cantidad de comités que hay en la región e hizo un llamado a que unificaran todos esos espacios en la Comisión Regional de Competitividad. Tuvo la oportunidad de reunirse con gente del Ministerio de Transporte en la Mesa Logística Regional que tiene que ver con todos los temas de infraestructura, desarrollo tecnológico, de conectividad, con todos los temas de transporte multimodal y preguntó dónde están los rectores y no estaban los rectores e hizo un llamado escribiéndole al rector de la Universidad de Pamplona, al rector de la de la Universidad Francisco de Paula Santander y al rector del ISER para que por favor participen y es necesario que en Comisión Regional de Competitividad los rectores asistan porque allí está el sector productivo.

El planteamiento está muy bien si se está pensando en un desarrollo al interior de la universidad, pero si quieren pensar en que hacen parte de un ecosistema del desarrollo de Norte de Santander tienen que abrirlo. Atrévase, rompan ese paradigma de entender que la universidad no está solo para crecer internamente sino para convertirse en los líderes reales de desarrollo de Norte de Santander. El Rector lo mencionaba, hace parte de SIES+, inclusive siéntense en este proceso de construcción, que temor le da sentarse con los otros pares de la región y preguntar si les puede ayudar a construir el Plan de Desarrollo, como se logra generar interacción y lo que pretende SIES+ que haya movilidad regional con los diferentes programas. Atrévase a sentarse con el sector productivo para que le digan al sector productivo que es lo que esperan en los próximos 10 años con las organizaciones sociales. Desea hacer ese llamado porque mal haría en no hacerlo y dejar pasar esto que es tan importante. Es una metodología, no tiene claro si la presentan para que se apruebe, si es para aprobación de entrada no la aprobaría y sería una de las pocas en que no acompañaría la institución porque quiere ver una universidad conectada con el desarrollo del departamento y es lo que aspira en estos cuatro años, que se logre entender que el desarrollo de Norte de Santander se construye entre todos independientemente de quienes estén en las instituciones, eso es fundamental y si este es el instrumento de desarrollo se debe atrever a pensarlo no inclusive va diez años sino que se conecte con lo que se está pensando 2.050 de Norte de Santander. Pide excusas por la vehemencia con la que habla pero lo hace con la emoción que le genera todos estos temas.

El Director de la Oficina de Planeación da las gracias al Gobernador y menciona que la idea era socializar la metodología y tomar todos esos insumos para generar una metodología fuerte donde se permita desarrollar un Plan de Desarrollo que en realidad la Universidad de Pamplona cumpla con su misión y visión que es lo que debe ser. El ejercicio en el día de hoy era socializar la metodología y tomar todos estos insumos que los consejeros puedan aportar y mejorar la metodología, la cual fue creada desde la parte técnica, desde la parte del Sistema Integrado de Gestión, desde Planeación con algunos actores para traerla a ustedes y socializarla e irla fortaleciendo. También se debe llevar a los profesores e ir socializando esa metodología para la construcción del Plan de Desarrollo y lo que busca esta metodología es generar estas discusiones. Como lo mencionaba son seis pilares básicos que se proponen pero ateniendo a la sugerencia del sector productivo se tendrá en cuenta otro eje estratégico y lo que se presentó en el día de hoy fue un insumo para iniciar una discusión.

El Representante de los Docentes menciona que respecto a lo presentado en cuanto a la metodología del Plan de Desarrollo en términos generales le parece apropiado. Reitera la preocupación del señor Gobernador ya que dentro de los apuntes tomados tenía que no aparecía el sector productivo y gubernamental.

Como está presentada la metodología pensaría que se va a construir un Plan de Desarrollo interno, pero se debe construir un Plan de Desarrollo que trascienda en el



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	14 de 21

entorno, que no es solo Pamplona sino el departamento y considera que no es solo el departamento porque las estadísticas muestran que gran parte de los estudiantes son de afuera del departamento y se está desconociendo esos actores importantes en la construcción del Plan de Desarrollo como son el sector productivo y el sector gubernamental que no solo es el Departamento de Norte de Santander, lo cual es importante tener en cuenta para el Plan de Desarrollo.

Otra observación que tiene respecto al Plan de Desarrollo, es que uno de los documentos en los cuales se basa el Plan de Desarrollo es el Estatuto General. El señor Rector hizo una presentación en diciembre donde se proponía la actualización del Estatuto General, por lo tanto, esperaría primero que se hiciera esa tarea antes de pensar en construir el Plan de Desarrollo. Si se tiene un documento por actualizar y se va a utilizar para construir un Plan de Desarrollo se está arrancando con los documentos errados. Dentro de los insumos se incluye el Plan de Desarrollo Departamental el cual se encuentra en construcción y este es un insumo importante para la construcción del Plan de Desarrollo. Considera que es más importante actualizar el Estatuto General de la Universidad de Pamplona que tiene muchos parches y es una tarea pendiente desde la pasada administración y piensa que ya es hora de abordar esa tarea de actualizar el estatuto general antes de pensar en construir el Plan de Desarrollo siendo que los dos son importantes pero pensaría que si el estatuto general es base del Plan de Desarrollo se debería hacer primero.

El Representante del Presidente de la República piensa que en este tema hay una cosa que es fundamental y es la articulación. Se debe articular con el Plan de Desarrollo del Departamento y obviamente con la suma de los planes de desarrollo de los entes territoriales pero además en el diagnóstico se debe pensar en los programas académicos. Considera una cosa que es fundamental y es hacer un diagnóstico de la pertinencia de los programas académicos, es decir, en este momento cuáles son pertinentes y cuáles no porque se debe pensar en que va ser el cambio en la transformación que se va a dar la universidad, de ese número de programas cuales son pertinentes en este momento y hacia el futuro y cuántos en el diagnóstico se debe pensar que se deben transformar.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que escuchando los aportes del Representante de los Docentes y pensando en que efectivamente se tiene una tarea de actualización de Estatuto General es importante que desde la Secretaría General se prevea la finalización del plan actual, es decir, si sucede que se demoran un poco más de lo previsto en la formulación y les da diciembre y se agota la vigencia del plan, es importante que se realice un plan B en el sentido de prorrogarlo. Comenta que pasó en una institución donde participa, básicamente se agotó el Plan de Desarrollo existente y se extiende el actual para no incurrir en una ausencia de plan, como lo establece la Ley 30 que se debe tener un plan vigente. Se sugiere tenerlo como plan B de tal manera que si se le da la entrada a la vigencia del nuevo plan se tenga una extensión del actual y lo segundo es no perder de vista los recursos que va a implicar ese plan. Se está pensando en un plan a diez años o más como lo indica el señor Gobernador. Ha visto instituciones que han formulado el plan sin tener aterrizado el tema de los recursos, su viabilidad y sostenibilidad y obviamente las fuentes de recursos que tendrá la ejecución de ese plan. Es importante que en la metodología se tenga en cuenta la fuente de los recursos que lo van a financiar.

El señor Rector considera que hay unos temas muy importantes y muy pertinentes que los reciben con mucho agrado y en ese orden de ideas se sigue en el ejercicio de apropiarse desde la sociedad en ciertos espacios para enriquecer y quede un Plan de Desarrollo de la mejor manera, coherente y consecuente con la universidad dentro de la naturaleza de la institución alineados a unas progresiones y proyecciones.

Se debe recordar las palabras del señor Gobernador cuando mencionaba que



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	15 de 21

departamentos como Santander y otros ya lograron diferenciar un foco y eso sería muy bueno para el departamento. La permanencia en el tiempo, la recomendación realizada por la Delegada de la Ministra de Educación es muy pertinente, no se puede ser desmedido pero tampoco desconsiderados con lo que va ocurrir dentro de diez años, por eso tiene todo el sentido de que los Planes de Desarrollo tenga una temporalidad de esas características y muy seguramente de la mano de Dios se va lograr acentuar muchos espacios que va a permitir hacer crecer la universidad pero también fortalecer la región. En ese sentido, se debe aprovechar los espacios que ofrecen oportunidades como son las alcaldías, cada una de las personas con las que se tienen convenios firmados, son insumos muy importantes. El Plan de Desarrollo termina el 31 de diciembre del presente año, cumple los diez años de la vigencia anterior y de hecho ya en este Plan de Desarrollo la universidad tuvo tres transformaciones y el Plan de Desarrollo de alguna manera fue rígido y no permitió moverse mucho y hoy se tiene una gran oportunidad en poder construir un Plan de Desarrollo que permita ser más consecuente.

Se dirige hacia el Representante de los Docentes manifestando que tiene también la preocupación con referente al tema de los estatutos y ojalá se pudiese en tres meses tener un estatuto, pero seguramente no va ser fácil, pero las puertas se van abrir, es un insumo como también, es un insumo lo de la Gobernación y le preguntaba al señor Gobernador en cuando se tenía lo del Plan de Desarrollo, un año según su opinión y dentro de los tiempos que ustedes pudieron observar dentro del informe que se les dio se está planeando en septiembre tener un borrador muy cercano a lo que se puede ser aprobado en el Consejo Superior. No significa que en septiembre se apruebe puede pasar unos cuantos meses, le preocupa el hecho que se extendiera hasta el próximo año pero cada una de las recomendaciones que se han aportado en esta mesa se van a tener en cuenta desde punto de la planeación .

El Presidente propone lo siguiente: primero, ir elaborando por parte de la Oficina de Planeación y la instancia que corresponda una evaluación del Plan de Desarrollo que está culminando, al cual serviría de mucho para mirar que cosas se recogen, en que se ha avanzado, cuáles son los hitos que se han logrado que son fundamentales conocerlos. Segundo, la temporalidad, pregunta si los diez años están dados por estatutos. El señor Rector menciona que no. El Presidente considera coherente, que el periodo de los gobernadores es de cuatro años, el de los rectores también tiene cuatro años, sería importante si se pudiera pensar no ha diez sino a doce años para que pudiera abarcar tres periodos tanto del gobierno territorial como rectoría. El Presidente menciona que realizaron un ejercicio que ha resultado favorable porque se desea tener una metodología la cual está utilizando y la empezó a construir hace dos años cuando era candidato y esa metodología la ha trasladado ahora al Plan de Desarrollo que es un poco consultarle a la ciudadanía que piensa y a que se debe dedicar. Sería importante por el tema de plataforma que maneja la institución como el SPEI, poder diseñar una plataforma o una aplicación que permita que la ciudadanía les de ideas a la institución para que consulten al ciudadano del común y corriente, así mismo a los estudiantes, a los docentes, a la misma ciudadanía en general sobre que debe ir en el Plan de Desarrollo. Seguramente van a resolver muchas cosas si se de unos parámetros se va a recoger cuál es el enfoque de lo que se desea.

El Presidente propone al Consejo Superior Universitario con el ánimo de avanzar que el punto séptimo, Socialización del Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2019, se una con el informe financiero.

El Director de la Oficina de Planeación, responde que respecto al informe el Ministerio de Educación Nacional no demora en pedir la información y uno de los requisitos es que se socialice en que se ha gastado el recurso de las estampillas. Aún no ha llegado el comunicado del Ministerio de Educación pero el año pasado llegó a principios de marzo que se debía presentar a finales de este mes y uno de los requisitos es socializarlo ante el Consejo Superior.

α



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 16 de 21

El Presidente informa que tiene una dificultad porque tiene una reunión con los diputados y desea participar en toda la sesión o en su defecto delegaría la presidencia en el Representante del Presidente de la República.

**7. Presentación Socialización del Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2019**

El Director de la Oficina de Planeación, da inicio a su presentación contenida en el **Anexo No. 4.**

7.1. Ejecución de Ingresos – Recaudo

7.2. Ejecución de Gastos

El Presidente creía que estaba presentando los recursos de estampillas departamentales que también es importante una vez se realice el cierre de vigencia se tenga informa clara de cuanto se logró girar, cuanto se recaudó, cuanto fue los recursos no aforados de estampillas que seguramente van a estar dispuestos en este mes para ser girados a la universidad. Son interesantes los datos que presentan. Sugiere que cuando se presente el informe presupuestal del Consejo Superior siguiente se dedique un tiempo a las estampillas territoriales.

La Delegada de la Ministra de Educación interviene para solicitar que se precise el alcance del punto, dado que el orden del día indica "presentación socialización del informe anual de inversión de Recursos Estampilla", pero a la vez se menciona que se debe hacer hoy por ser un requisito del Ministerio de Educación, por lo tanto, desea precisión de si es socialización o aprobación.

El Director de la Oficina de Planeación informa que la Ley 1697 de 2013 "Por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" en su Artículo 12. Control, en su Parágrafo. Las universidades estatales presentarán informes anuales, avalados por sus Consejos Superiores, al Congreso de la República, al Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la especificación de los recursos recibidos a través del Fondo y el detalle de la ejecución de los mismos. El año anterior se realizó la discusión sobre el tema y se debe presentar el acta donde se socializó, que fue la indicación dada por el Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente da lectura al parágrafo. Se debe avalar y presentar al Congreso de la República, al Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ese es el propósito y recibiendo la orientación que el Director de la Oficina de Planeación plantea se debe avalar y presentar.

La Delegada de la Ministra de Educación considera que en el caso que se realice la aprobación, pues entiende la urgencia y, aplazarlo no sería la decisión más idónea, por consiguiente, debe ser condicionado al envío del informe porque estas cifras gruesas en dos diapositivas no dan suficientes elementos para dar un aval como miembros del Consejo Superior. Efectivamente y obviamente la institución sabe cuál fue la destinación pero no se da un panorama muy claro y en ese sentido se hace un llamado al envío de esos soportes, sobre todo lo que tenga que ver con cifras es bien importante tenerlo en un informe detallado.

El Presidente manifiesta que allí lo dice, "presentarán informes anuales ... con la especificación de los recursos recibidos a través del Fondo y el detalle de la ejecución de los mismos".

El Director de la Oficina de Planeación menciona que se tienen dos giros y se tienen las ejecuciones por pilares, por proyectos y el saldo a ejecutar en el 2020.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	17 de 21

La Delegada de la Ministra de Educación insiste en el detalle y cita el ejemplo del comedor que menciona el Director de la Oficina de Planeación como una de las destinaciones que no logra evidenciarse

El Presidente menciona que se debe detallar los logros que se obtuvieron y a que apuntó la inversión de estos recursos, cuál fue el desagregue de lo que se invirtió en esos recursos y que impacto, número de estudiantes, beneficios

El Representante del Presidente de la República menciona que allí sería muy importante la opinión del Representante de los Estudiantes ya que es un incentivo para los estudiantes y su concepto es importante

El Presidente plantea que de acuerdo a la sugerencia de la Delegada de la Ministra de Educación se dé socializado y por conocido pero que si se requiere ser avalado se condicione a la entrega de la información detallada.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que el semestre pasado se ampliaron los cupos del comedor, aumentó la calidad del comedor, gracias al apoyo de bienestar estudiantil. En cuanto a las movildades de los estudiantiles se necesita que los equipos deportivos se lleven a participar. Para este semestre aumentaron los grupos deportivos y poder ayudar a estos estudiantes a tener las movildades. Aumentaron los cupos y disminuyó el valor de la alimentación. En cuanto a la aprobación sugiere que se puede colocar en consideración en una sesión virtual.

El señor Presidente menciona que se debe retirar, delega al Representante del Presidente para seguir con la sesión y le pregunta al Secretario que como viene la aprobación de tres acuerdos los firmaría el Presidente o al que se delega. Le responde que los debe firmar el Presidente. Por lo tanto, sugiere que se lean los tres acuerdos se colocan a consideración y se deja el punto de agenda estratégica posterior. Somete a consideración, los consejeros se encuentran de acuerdo.

El Presidente coloca a consideración el Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2019, el cual es aprobado condicionado a que se envíe el informe detallado.

**9. Aprobación de Acuerdos**

9.1. Por el cual se delega una función en el Rector  
El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

El Presidente sugiere que se incluya un artículo donde el señor Rector deberá informar mensualmente al Consejo Superior las comisiones otorgadas.

**Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 007.**

9.2. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JACIPT ALEXANDER RAMÓN VALENCIA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular  
El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

**Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 008.**

9.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora DORIS VANEGAS VANEGAS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular  
El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.



**Acta de Reunión**

Código FAC-08 v.01

Página 18 de 21

**Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 009.**

9.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JAIRO SAMUEL BECERRA RIAÑO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

**Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 010.**

**Siendo las 12:10 p.m. se retira el Presidente y asume esta función el Representante del Presidente de la República.**

**8. Propuesta Agenda Estratégica**

El Secretario informa que ha solicitud de la anterior Delegada de la Ministra de Educación presenta diez puntos para ser tratados en las diferentes sesiones del Consejo Superior Universitario que se desarrollan durante el año. En el documento enviado se proponen las fechas de las sesiones para tratar cada tema.

El Presidente Delegado sugiere que de acuerdo a lo mencionado por el Gobernador considera que el informe presupuestal se debe establecer por aparte.

El Secretario menciona que el primer punto es el informe financiero para la próxima sesión el Consejo Superior.

El señor Rector menciona que se puede incluir como complementario el informe de la estampilla Prounal. La inquietud que se tiene como institución y la dirige a la Delegada de la Ministra de Educación, es que si se llega a solicitar la información en el transcurso de la semana antes del Consejo Superior es lo que lo condiciona para la entrega de la información.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que quedó condicionado al envío del informe y considera que se puede hacer en el transcurso de la semana, consignando en el acta que se acuerda enviar el informe detallado a cada uno de los consejeros y que esa evidencia es un soporte de socialización y aval para el Ministerio en el momento que requiera el informe.

El señor Rector manifiesta que en la sesión del 26 de marzo se incluya como informe complementario el informe de la estampilla Prounal.

La Delegada de la Ministra de Educación propone que en la siguiente sesión se despejen las dudas que tenga algún consejero sobre el informe enviado.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto desea hacer la claridad, el Ministerio solicita un informe de cuanto se recibe y en que se gasta. El Ministerio tiene sus formatos, los cuales se diligencian y uno de los requisitos es el acta donde se socializó, se aclara que como universidad solo se presenta al Ministerio y este lo da al Congreso.

El Representante de los Docentes solicita que en la próxima sesión se incluya la metodología para la actualización del Estatuto General junto con el cronograma.

La Delegada de la Ministra de Educación sugiere que con base en la experiencia que ha tenido en otras instituciones se constituya una comisión o una mesa técnica de trabajo que se puede establecer hoy postulándose los consejeros que desean pertenecer y el



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 19 de 21

señor Rector indica quien de la administración y en la próxima sesión traen el programa de trabajo definido por esa mesa técnica.

El Representante solicita que la propuesta que se entregó en el mes de diciembre se haga llegar a los correos en formato PDF.

El Representante del Sector Productivo menciona que el tema viene aplazado desde hace mucho tiempo y considera que la revisión se debe hacer pero invita a los que están en el proceso que se haga la tarea de manera individual, no solamente si se está en comisión o no. Se debe leer es estatuto actual y hacer el ejercicio muy profundo de estudio para que cuando la discusión se abra se pueda tener un conocimiento amplio no solo del estatuto general sino de los demás estatutos que allí vienen, porque se debe tener un panorama general para abrir los diálogos.

El Representante de los Docentes menciona que le parece importante que para la comisión se debe hacer la convocatoria de estudiantes, docentes y estudiantes. que deseen participar en la comisión porque es importante conocer el punto de vista.

El señor Rector menciona que en la metodología debe garantizar la participación activa de todos los sectores de la institución y la comisión aparte de acompañar permitiría recoger las conclusiones del ejercicio con los diferentes sectores. La comisión es la veedora del cumplimiento de la metodología y que el cronograma se cumpla. En esta comisión no se debe entender como la final.

El Presidente delegado sugiere conformar la comisión.

Se conforma Comité Técnico para establecer la metodología y cronograma en el proceso de actualización del Estatuto General de la institución, el Director de la Oficina de Planeación es el encargado de coordinar el proceso.

Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación  
Doctor Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes  
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores  
Señor Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes

El Presidente delegado coloca a consideración la agenda, la cual es aprobada por unanimidad.

### 10. Correspondencia

#### 10.1. Informe solicitud Cámara de Comercio de Pamplona

El Director de la Oficina Jurídica da lectura al informe de acuerdo a la solicitud presentada por Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio y demás directivos.  
**Anexo No. 5.**

El Presidente delegado sugiere que es pertinente que se discuta el informe y se dé el aval o no.

El señor Rector contextualiza a los consejeros sobre el caso e indica que el proceso de selección se reglamenta por el Estatuto General el cual es escogido entre los gremios o sectores convocados mediante resolución pública, en ese orden de ideas, la resolución ampara todo los sectores que hacen parte de las funciones misionales de la universidad.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta sobre la competencia del Consejo Superior para el caso en mención y quién hace la designación. El Secretario le aclara que el Representante del Sector Productivo toma posesión ante el Consejo Superior. La Delegada de la Ministra de Educación considera que lo que no es resorte y competencia del Consejo Superior Universitario no se debe asumir, es una petición y el Consejo



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 20 de 21

Superior Universitario le debe dar una respuesta haciendo traslado a la unidad que sea competente, en este caso a la Oficina Jurídica. Considera que de parte del Consejo Superior es darle la respuesta a la Cámara de Comercio de Pamplona indicando que se ha recibido la comunicación pero que no es el organismo competente para darle respuesta y que efectivamente atendiendo su solicitud se da traslado a la Oficina Jurídica y esta dará la respuesta que corresponda.

El Representante de los Estudiantes menciona que su intervención va acorde con lo dicho por la Delegada de la Ministra de Educación. Cuando él se posesionó en las funciones no decía que expulsar algún consejero era potestad del Consejo Superior Universitario.

El Representante de los Docentes pregunta a los abogados si es potestad del Consejo Superior Universitario anular la elección de algún consejero. Si no es potestad se debe dar la respuesta en esos términos.

La solicitud fue radicada desde diciembre y hasta hoy se está dando discusión al tema, por lo tanto, solicita que la correspondencia dirigida al Consejo Superior sea traída al seno de este organismo y no sea respondida por otras dependencias. Por otra parte, sugiere que en la página web aparezca el período de cada representante para no incurrir en realizar las elecciones de forma rápida ya que los estatutos menciona que la elección se debe hacer dos meses antes de que venza el período, por lo tanto, si esas fechas están claras en la página web el señor Rector puede convocar a tiempo la elección y pueden hacer un proceso de aprendizaje con el consejero que valla saliendo.

El asesor externo Doctor Orlando Rodríguez desea hacer una precisión sobre los términos que el consejero señala y se debe tener presente los tiempos. En la sesión de enero se trajo la petición y el señor Presidente solicita el respectivo informe, acordando que en sesión plenaria se presentaría la respuesta.

El Representante del Sector Productivo menciona que es el más interesado en que este inconveniente se esclarezca porque genera incomodidad ya que son situaciones desacostumbradas. Considera que la solicitud llevo a esta instancia porque es uno de los escalones para llegar. La Delegada de la Ministra de Educación lo mencionó, no es competencia del Consejo Superior ni con la representación que ejerce ni con ningún representante. El Padre contextualiza la situación de los dos periodos que ha ejercido como Representante del Sector Productivo. Dentro de los recursos legales deseó aclarar el tema. Todas las apreciaciones dadas son importantes para la respuesta que se va dar y se desea dejar un precedente de lo que las personas desconocen.

El Presidente Delegado menciona que como este punto lo solicitó el Presidente le gustaría tener la opinión del Asesor Externo Doctor Armando Quintero como asesor del Presidente en esta sesión. El Doctor Quintero, considera que el contenido de la respuesta de la universidad abarca todo lo existente en relación con el proceso de selección y competencia del Consejo Superior para pronunciarse sobre un aspecto que atañe a un acto administrativo complejo como lo es el proceso de elección, tanto lo que está contenido en el estatuto general como la convocatoria que le corresponde hacer al recto y el proceso de elección que se hizo integrando las personas que fueron llamadas a esa convocatoria culminando con la elección.

Es un acto administrativo complejo que se materializó con la posesión que se hizo ante el Consejo Superior, por lo tanto, no es ni sería competencia de este organismo pronunciarse sobre la legalidad de un acto administrativo que de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo tiene presunción de legalidad y ya es un juez a quien le corresponde definir cualquier situación respecto en la legalidad o no de ese acto administrativo. Considera que la orientación que se está dando para que se responda en ese sentido está dentro de los términos de legalidad que se han pronunciado los



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 21 de 21

diferentes consejeros.

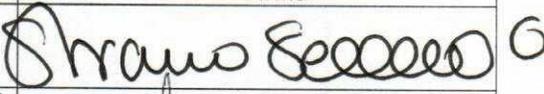
El Presidente menciona que aclarado el tema se sigue con el orden del día

**11. Propositiones y Varios**

El Representante de los Docentes reitera la transparencia del Consejo Superior Universitario y agradece la publicación de las actas y los acuerdos en la página del consejo y ha percibido que se mantiene actualizada. Reitera publicar así mismo, el periodo de los consejeros.

El Presidente Delegado menciona que quedó pendiente el informe de cómo va la Universidad frente a la IV Revolución Industrial y debe quedar incluido dentro del Plan de Desarrollo.

Siendo las 12:54 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SILVANO SERRANO GUERRERO Presidente	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	